

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sita en C/ Juan de Labrit, S/N de Pamplona, a las 18,00 horas, del día 11 de agosto de 2020, se reúnen:

D. Alfredo San Miguel Díaz, Presidente de la Junta Electoral.  
D. Jesús Mari Irigoyen Redín, Vocal de la Junta Electoral.  
D. Ricardo Areta Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Designación de los miembros de la Mesa Electoral.  
2º.- Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

1º.-De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden Foral 359/2015, de 24 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Reguladora de los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra y en los artículos 8 y 13 del Reglamento Electoral de la Federación Navarra de la Federación Navarra de Pelota Vasca, se constituye la Mesa Electoral de la Federación integrada por los siguientes miembros:

Titular n.º 1: D. Alberto Beguiristain Arteta.  
Suplente n.º 1: D. Pedro Mari Marquina Arteta.

Titular n.º 2: D. Ismael Urchipía Juanarena.  
Suplente n.º 2: D. Beñat Jusué Rosano.

Titular n.º 3: D. Beñat Arizaleta Azcona.  
Suplente n.º 3: D. Iker Espinal Aldazaguía.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 18,30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Ricardo Areta Rodríguez